



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Divisorio

Radicado: 05154311200120150011700

Decisión: Convoca a audiencia

Vencido el traslado del avalúo y ante las observaciones realizadas por el apoderado de la parte demandada, se procede a convocar a las partes a la continuación de la audiencia inicial del artículo 372 del CGP y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 409 en armonía con el 228 ibídem, se cita al Perito Orlando Manuel Pacheco Montiel para ser interrogado sobre el contenido del dictamen presentado, para lo cual se fija el día **diecisiete (17) de agosto del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00AM).**

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ